

¿Qué es el Aviso Previo por Escrito?

El Aviso Previo por Escrito (PWN) es una explicación escrita de un cambio o acción que la escuela pretende realizar O se niega a realizar en el Programa de Educación Individualizada (IEP) de su hijo. La explicación incluirá cuándo ocurrirá y por qué se propone o rechaza.

¿Cuándo debe la escuela proporcionar un aviso previo por escrito?

Como padre/tutor, debe recibir el PWN *después de que el* equipo del IEP proponga y discuta un cambio y *antes de que* se realice cualquier cambio. También es necesario el PWN si los cambios se proponen en una llamada telefónica, reunión, correo electrónico o conversación. También debe proporcionarse PWN si el equipo del IEP no propone un cambio, sino que está de acuerdo con un cambio que usted ha propuesto. La Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA) describe las siguientes situaciones en las que tiene derecho y debería recibir el PWN:

1. **Cuando el equipo del IEP proponga o se niegue** a hacer un cambio en la identificación, evaluación o colocación educativa de su hijo.
2. **Cuando el equipo del IEP proponga o se niegue** a hacer un cambio en la forma en que su hijo recibe una Educación Pública Gratuita y Apropiable (FAPE).

¿Qué debe incluirse en el Aviso Previo por Escrito?

- **Una descripción de la acción que la escuela propuso o rechazó.**
Ejemplo: El Distrito Escolar está negando la solicitud de los padres de un asistente individual para ayudar a Jack en el aula de educación general.
- **Una explicación de por qué la escuela propone o se niega a tomar esa medida.**
Ejemplo: El Distrito Escolar no está de acuerdo en que Jack requiera el apoyo de un asistente para acceder y beneficiarse de su IEP. Actualmente está avanzando hacia sus objetivos con el apoyo que ya está disponible en su aula de educación general.
- **Una descripción de cada procedimiento de evaluación, prueba, registro o informe que la escuela utilizó como base para su decisión.**
Ejemplo: Se tuvieron en cuenta las observaciones y aportes de los profesores, las calificaciones, los registros anecdóticos, los informes de comportamiento y de progreso al tomar esta decisión.
- **Descripción de otras opciones que la escuela consideró y la(s) razón(es) para rechazar estas opciones.**
Ejemplo: El equipo del IEP discutió si sería apropiado un entorno de colocación más restrictivo, y se determinó que sería excesivamente restrictivo.
- **Una descripción de otras razones por las que el distrito escolar propuso o rechazó la acción.**
Ejemplo: El equipo también está preocupado de que Jack dependa demasiado del apoyo de adultos con este nivel de servicio restrictivo.
- **Información sobre cómo obtener una copia de las Salvaguardas Procesales si no está incluida en el aviso; y recursos para que puedas contactar para que te ayuden a entender el aviso.**
Ejemplo: Para solicitar una copia de las Garantías Procesales o si necesita ayuda para entender las salvaguardas procesales, por favor contacte a GaDOE o a Parent to Parent of Georgia.

- **Una declaración de que usted, como padre o madre de un niño con discapacidad, tienes protecciones bajo las Salvaguardas Procesales de IDEA.**
Ejemplo: Como padre/tutor de un niño con discapacidad, tiene derecho a ciertas salvaguardas procesales bajo la IDEA, incluyendo este aviso previo por escrito. Para su comodidad, hemos adjuntado una copia de estas salvaguardas procesales con este aviso.

¿Se puede usar el documento del Programa Educativo Individualizado (IEP) como aviso previo por escrito?

Sí, el PWN puede incluirse en el documento del IEP si incluye todos los elementos requeridos de un PWN. Sin embargo, las discusiones intensas durante las reuniones del equipo de IEP, donde se discutieron temas y motivos, no pueden sustituir los requisitos escritos de los PWN.

¿La escuela tiene que proporcionar un aviso previo por escrito en el idioma de los padres?

La escuela debe redactar el aviso en su idioma nativo u otro modo principal de comunicación. Si su lengua materna u otro modo de comunicación no es un idioma escrito, la escuela debe tomar medidas para asegurarse de que el aviso se traduzca oralmente o por otros medios y que entienda el contenido del PWN. Además, el aviso debe redactarse de manera comprensible para el público en general.

¿Cuáles son los beneficios del aviso previo por escrito?

El Aviso Previo por Escrito garantiza que la escuela documente completamente las acciones que propone o rechaza tomar. Esto garantiza que usted y la escuela tengan la misma comprensión de cuáles son esas acciones y por qué se tomó la decisión, y le da tiempo para reflexionar sobre ellas. También le proporciona documentación importante que puede utilizar si decide seguir adelante con cualquiera de las opciones de resolución de disputas que ofrecen la ley IDEA y las Normas Estatales de Educación Especial.

Dónde acudir para obtener más información:

Parent to Parent of Georgia (P2P)

770 451-5484 o 800-229-2038

<https://www.p2pga.org>

Departamento de Educación de Georgia (GaDOE), División para Niños Excepcionales

404-656-3963

<https://gadoe.org/special-education/>

Recursos adicionales: Contactar con el **Director de Educación Especial** de su sistema escolar